

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.378.301**

VARGAS PEDROZA

APELLIDOS

NESTOR ADEL

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-MAR-1966**

SOGAMOSO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

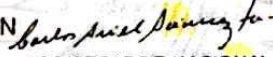
1.60
ESTATURA

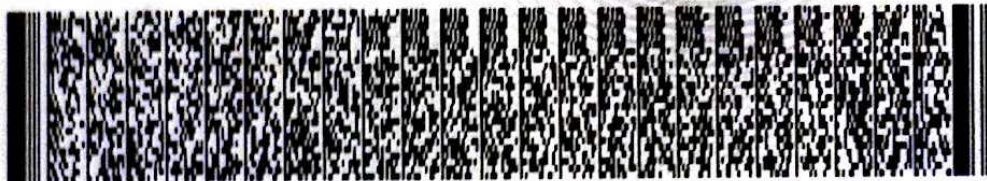
O+
G.S. RH

M
SEXO

03-JUL-1984 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00217977-M-0079378301-20100225

0021263318A 1

1310113308

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



CONFIERE EL TITULO DE

Arquitecto

A

Néstor Abel Vargas Pedroza

C.C. No. 79.378.301 EXPEDIDA EN Bogotá

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.

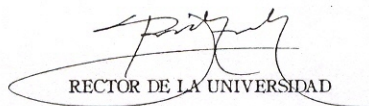
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

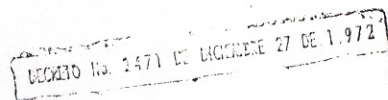
EN LA CIUDAD DE Bogotá, 6 de Abril DE 1990



DECANO DE LA FACULTAD



RECTOR DE LA UNIVERSIDAD



MINISTRO DE EDUCACION



SECRETARIO DE LA FACULTAD



SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD



SECRETARIO DEL MINISTERIO



REPUBBLICA ITALIANA

IN NOME DELLA LEGGE
IL RETTORE DELLA
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI ROMA
LA SAPIENZA
CONFERISCE IL DIPLOMA
DI *Specialista in*
Restauro dei Monumenti

A *Vargas Pedroza Nestor Adel*

nato a Sogamoso Colombia il 5 Marzo 1966

IL RETTORE

IL DIRETTORE
AMMINISTRATIVO

Amis

Giuseppe Di Biase

IL DIRETTORE
DELLA SCUOLA

Carbone

IN DATA *05/12/01*
N. DI MATRICOLA *AS1931*
N. DI PROTOCOLLO *0000004092*
DATO IN ROMA IL *03/04/03*

IL PRESENTE DIPLOMA VIENE RILASCIATO A
TUTTI GLI EFFETTI DI LEGGE VEDUTI GLI ATTESTATI DEGLI
STUDI COMPIUTI E VEDUTO IL RISULTATO DELL'ESAME DI
DIPLOMA SUPERATO IN QUESTA UNIVERSITÀ

REPUBLICA DE ITALIA
EN NOMBRE DE LA LEY
EL RECTOR DE LA
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI ROMA
"LA SAPIENZA"
OTORGA EL DIPLOMA
DE ESPECIALISTA EN
RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS

A : VARGAS PEDROZA NESTOR ADEL

Nacido en Sogamoso - Colombia, el 5 de Marzo de 1966

EL RECTOR

(Firmado)

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

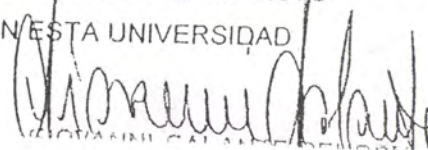
(Firmado)

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA

(Firmado)

FECHA	03.12.01
No. MATRICULA	A51931
No. PROTOCOLO	0000004092
DADO EN ROMA EL	03.04.03

EL PRESENTE DIPLOMA SE EXPIDE PARA TODOS LOS EFECTOS DE LEY
POR HABER CUMPLIDO CON LOS ESTUDIOS PREVISTOS Y LUEGO DE HABER VISTO
EL RESULTADO DEL EXÁMEN DE DIPLOMA APROBADO EN ESTA UNIVERSIDAD



APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)
REPUBBLICA ITALIANA

St.

Il presente atto pubblico
è stato sottoscritto da
agente in qualità di
e segnato dal contrassegno/timbro
di

D'Acunzo Giuseppe
Pettore
de

ATTESTATO
PREFETTURA DI ROMA - UFFICIO TERRITORIALE DEL GOVERNO II...
da Ufficio Legalizzazioni
sotto il numero
Contrassegno/timbro PREFETTURA DI ROMA - UFFICIO TERRITORIALE DEL GOVERNO

29 MAR. 2005

158



COLLABORATORE AMM.VO
Donata De Bartolomeo
Donata De Bartolomeo

AVVERTENZA

il controllo della autenticità, verificare in
sparenza la presenza della filigrana.

N°DS/06930

APOSTILLE

(Convención de la Aja del 5 de Octubre del 1961)

ITALIA

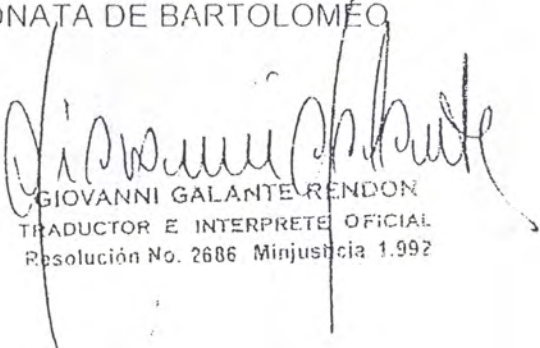
El presente acto público ha sido suscrito por D'SCENZO GIUSEPPE
actuando en calidad de RECTOR
presenta sello de LA SAPIENZA

CERTIFICADO

PREFECTURA DE ROMA - OFICINA TERRITORIAL DE GOBIERNO en ROMA el
29 MARZO 2005

por el COLABORADOR ADMINISTRATIVO
bajo el Numero 158

FIRMA DEL COLABORADOR ADMINISTRATIVO / DONATA DE BARTOLOMEQ
(SELLO REDONDO)


GIOVANNI GALANTE RENDON
TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL
Resolución No. 2686 Minjusticia 1.992

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO
2005 SEP 23 P 12:20
JEFE DE LEGALIZACIONES
SANTIAGO DE LOS CABALLEROS
161731
Giovanni Galante
FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO FISCAL
FIRMA DE LEGALIZACIONES



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 7555.

27 NOV. 2006

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (E)

en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 2230 de 2003 y las Resoluciones No.2763 del 13 noviembre de 2003 y 4857 del 22 de agosto de 2006.

CONSIDERANDO:

Que NÉSTOR ADEL VARGAS PEDROZA, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No.79.378.301, presentó para su convalidación el título de SPECIALISTA IN RESTAURO DEI MONUMENTI, otorgado el 3 de diciembre de 2001 por la UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI ROMA LA SAPIENZA, ITALIA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2006ER51648 - 25408/06.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2230 de 2003, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 3º de la Resolución 5547 del 1º de diciembre de 2005, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el de *Caso similar*, el cual establece que *"Cuando el título que se somete a convalidación, corresponda a un programa académico que hubiera sido evaluado con anterioridad por el Ministerio de Educación Nacional o el ICFES, se resolverá aplicando la misma decisión que en el caso que sirve como referencia. Para tal efecto, deberá tratarse del mismo programa académico, ofrecido por la misma institución y con una diferencia entre las fechas de otorgamiento de los dos títulos que no podrá exceder los ocho (8) años."*

Que en un caso similar al considerado en el presente acto administrativo, el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 2151 del 8 de junio de 2005, convalidó un título otorgado el 18 de junio de 2002, por la misma Universidad y correspondiente al mismo programa académico, previa evaluación de la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de SPECIALISTA IN RESTAURO DEI MONUMENTI, otorgado el 3 de diciembre de 2001 por la UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI ROMA LA SAPIENZA, ITALIA, a NÉSTOR ADEL VARGAS PEDROZA, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No.79.378.301, como equivalente al título de MAGÍSTER EN RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

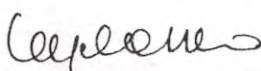
PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma procede el recurso de reposición, que debe ser presentado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación de conformidad con el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 27 NOV. 2006

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (E),


ÁNGELA LILIANA MELO CORTÉS



CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
COLOMBIA



Arquitecto
VARGAS PEDROZA
NESTOR ADEL
C.C. 79.378.301 de Bogotá D.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
BOGOTÁ

Matrícula profesional

25700-42413

Fecha de expedición
28/04/1992



Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnaa.gov.co

Edy A
Presidente CPNAA

07710



E663429

CERTIFICA

Que el Arquitecto NESTOR ADEL VARGAS PEDROZA con cédula de ciudadanía No. 79378301 de Bogotá D.C., registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. 25700-42413, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 35 del 28 de Abril de 1992 por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura., la cual se encuentra **VIGENTE**.

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de Junio de 2024.


ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[<https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital>]
y digite el siguiente código de verificación 0Zc81AI

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia

PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124

info@cpnaa.gov.co

www.cpnaa.gov.co

MINISTERIO DE CULTURA										
CONCURSO DE MERITOS MC-CM-001-2024										
FORMACION Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES HABILITANTE										
PROPONENTE:		CONSORCIO NVP			FECHA DE CIERRE:		08/07/2024		No. PROPONENTE	
ANEXO EXPERIENCIA PROFESIONALES										
EQUIPO DE TRABAJO DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA										
I. DATOS PERSONALES										
NOMBRE COMPLETO		NESTOR VARGAS PEDROZA								
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		79.378.301								
PROFESION		Arquitecto								
TARJETA PROFESIONAL		25700-42413								
FECHA DE EMISION DE LA TARJETA PROFESIONAL		28 de Abril de 1992								
II. ESTUDIOS										
ESTUDIOS DE PREGRADO										
UNIVERSIDAD		FECHA DE GRADO (DIA MES AÑO)			TITULO OBTENIDO			DURACION		
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA		06/04/1990			Arquitecto			5 años		
ESTUDIOS DE POSTGRADO										
UNIVERSIDAD		FECHA DE GRADO (DIA MES AÑO)			TITULO OBTENIDO			DURACION		
UNIVERSITA DEGLI STUDI DI ROMA LA SAPIENZA		03/12/2001			Magister en Restauración de Monumentos			2 años		
III. INFORMACION LABORAL										
ENTIDAD CONTRATANTE (Razón Social)	CARGO O ROL OCUPADO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHAS DE PROYECTO							
			FECHA DE INICIO			FECHA DE FINALIZACION				
			Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año		
BANCO DE LA REPÚBLICA - CONSORCIO NVP	Director de Consultoría	Mediante este contrato, EL CONTRATISTA se obliga para con EL BANCO, en su propio nombre, bajo su dirección y responsabilidad, por su cuenta y riesgo y, a satisfacción de este, a formular, desarrollar, radicar y sustentar ante el Ministerio de Cultura un Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del Teatro Amira de la Rosa ubicado en la ciudad de Barranquilla, en adelante TAR, incluida la actualización de su declaratoria como Bien de Interés Cultural, así como a realizar todas las demás actuaciones necesarias e inherentes que se generen a propósito de estas labores. Lo anterior, de acuerdo con los documentos que forman parte integral del presente contrato en cuanto no lo contradigan y a los que deberá ceñirse EL CONTRATISTA.	21/08/2020			8/06/2021			Identificación y caracterización de los bienes muebles asociados al BIC. Lineamientos para la protección de los bienes muebles	
MINISTERIO DE CULTURA - CONSORCIO NVP	Consultor	Realizar la actualización y complementación del Plan Especial de Manejo y Protección -PEMP- del Sitio Histórico del Pantano de Vargas y Monumento a los Lanceros de Rondón, en sus etapas de diagnóstico, formulación y propuesta, con el fin de establecer lineamientos de uso, condiciones de manejo y niveles permitidos de intervención para este BIC.	5/08/2021			15/07/2022			Levantamiento del estado de conservación del patrimonio mueble	
COMPROMISO: CON LA FIRMA DEL PRESENTE CERTIFICO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE LA INFORMACION ACA CONSIGNADA ES REAL Y VERIFICABLE Y QUE UNA VEZ SEA ADJUDICADA ME COMPROMETO A REALIZAR LA EJECUCION DEL CONTRATO BAJO LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PRESENTE CARGO										

FIRMA DEL PROFESIONAL

NOTA: El proponente para efectos del análisis y evaluación del profesional deberá adjuntar los documentos y soportes como se señala en el pliego de condiciones.



Banco de la República

Bogotá D. C., Colombia

A solicitud del **CONSORCIO NVP**, -EL CONTRATISTA-, identificado con NIT. 900.850.084-1, conformado por: **1)** Néstor Adel Vargas Pedroza, identificado con cédula de ciudadanía 79.378.301 (participación del 50%), y **2)** la firma Néstor Vargas Pedroza Arquitectos S.A.S., identificada con NIT.900.805.973-1 (participación del 50%), se

CERTIFICA

Que dicho contratista, suscribió con el Banco de la República, -EL BANCO- identificado con Nit. 860.005.216-7, el siguiente contrato:

Número	CT3520 45010134 de 20 de abril de 2020
Objeto	Formular, desarrollar, radicar y sustentar ante el Ministerio de Cultura un plan especial de Manejo y Protección (PEMP) del Teatro Amira de la Rosa de EL BANCO ubicado en la ciudad de Barranquilla, en adelante TAR, incluida la actualización de su declaratoria como Bien de Interés Cultural, así como a realizar todas las demás actuaciones necesarias e inherentes que se generen a propósito de estas labores.
Alcance objeto	<p>El Teatro Amira de la Rosa localizado en la Carrera 54 # 52-92 del Distrito de Barranquilla, Departamento del Atlántico, fue declarado por el Ministerio de Cultura como Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional mediante la Resolución No. 1277 del 31 de agosto de 2006 y se adelantaron principalmente las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none">1. ANALISIS Y DIAGNOSTICO DEL PEMP<ul style="list-style-type: none">. Estudio histórico y valoración del BIC. Diagnóstico físico espacial:. Levantamiento y descripción arquitectónica.. Identificación y caracterización de las prácticas de patrimonio cultural inmaterial. asociadas al BIC.. Identificación y caracterización de los bienes muebles asociados al BIC.. Diagnóstico socioeconómico.. Diagnóstico legal e institucional. Diagnóstico administrativo y financiero2. FORMULACIÓN<ul style="list-style-type: none">. Aspectos generales del PEMP. Definición del área Afectada y de la zona de influencia. Definición de niveles de intervención. Condiciones de manejo. Propuesta urbana general. Propuesta de espacio público. Propuesta ambiental. Propuesta de movilidad. Lineamientos y acciones permitidas a partir de los criterios de intervención. Lineamientos para la protección de los bienes muebles. Programa arquitectónico. Aspectos socioeconómicos. Aspectos administrativos. Aspectos socioculturales



Banco de la República

Bogotá D. C., Colombia

	<ul style="list-style-type: none">Aspectos financierosPlan de divulgación 3. CARTOGRAFÍA DE FORMULACIÓN 4. PROYECTO DE RESOLUCIÓN																																
Fecha inicio	21 de agosto de 2020																																
Fecha final	8 de junio de 2021																																
Valor pactado	\$335.162.691.67 más IVA.																																
Estado	En liquidación																																
Cumplimiento	Correcto cumplimiento de las obligaciones contractuales de EL CONTRATISTA																																
Observaciones de EL CONTRATISTA	<table><tr><td>Director de Consultoría:</td><td>Arq. Néstor Vargas Pedroza.</td></tr><tr><td>Coordinador de Patrimonio:</td><td>Arq. Nathali Paola Alférez Chica.</td></tr><tr><td>Coordinador PEMP:</td><td>Arq. Andrea Alfonso Romero.</td></tr><tr><td>Arquitecto de Apoyo en Urbanismo:</td><td>Arq. Ricardo Alfonso Fonseca Ospino.</td></tr><tr><td>Asesor en Catastro y Cartografía:</td><td>Miguel Ángel Machacón González.</td></tr><tr><td>Asesor Ambiental y Bioclimática:</td><td>Arq. Lizeth Melissa Rodríguez Potes.</td></tr><tr><td>Asesor en Economía:</td><td>Econ. Hugo Torres Arias</td></tr><tr><td>Asesor en Derecho Urbano:</td><td>Abog. Pedro Antonio Solarte Portilla.</td></tr><tr><td>Asesor Social:</td><td>Com. Social Ana María Páez Díaz.</td></tr><tr><td>Asesor en Estudios Viales:</td><td>Ing. Julián Alberto Arellana Ochoa.</td></tr><tr><td>Asesor Estructuras:</td><td>Ing. Antonio José Fuertes Chaparro.</td></tr><tr><td>Asesor en Mecánica Teatral:</td><td>Arq. Lina Marcela Garzón Fuentes</td></tr><tr><td>Asesor en Historia Contexto urbano:</td><td>Arq. Carlos Arturo Bell Lemus</td></tr><tr><td>Asesor en Historia:</td><td>Historiador Jorge Villalón</td></tr><tr><td>Área de Estudios:</td><td>Área Lote: 15.600 M2</td></tr><tr><td></td><td>Área Construida: 5.832 M2</td></tr></table>	Director de Consultoría:	Arq. Néstor Vargas Pedroza.	Coordinador de Patrimonio:	Arq. Nathali Paola Alférez Chica.	Coordinador PEMP:	Arq. Andrea Alfonso Romero.	Arquitecto de Apoyo en Urbanismo:	Arq. Ricardo Alfonso Fonseca Ospino.	Asesor en Catastro y Cartografía:	Miguel Ángel Machacón González.	Asesor Ambiental y Bioclimática:	Arq. Lizeth Melissa Rodríguez Potes.	Asesor en Economía:	Econ. Hugo Torres Arias	Asesor en Derecho Urbano:	Abog. Pedro Antonio Solarte Portilla.	Asesor Social:	Com. Social Ana María Páez Díaz.	Asesor en Estudios Viales:	Ing. Julián Alberto Arellana Ochoa.	Asesor Estructuras:	Ing. Antonio José Fuertes Chaparro.	Asesor en Mecánica Teatral:	Arq. Lina Marcela Garzón Fuentes	Asesor en Historia Contexto urbano:	Arq. Carlos Arturo Bell Lemus	Asesor en Historia:	Historiador Jorge Villalón	Área de Estudios:	Área Lote: 15.600 M2		Área Construida: 5.832 M2
Director de Consultoría:	Arq. Néstor Vargas Pedroza.																																
Coordinador de Patrimonio:	Arq. Nathali Paola Alférez Chica.																																
Coordinador PEMP:	Arq. Andrea Alfonso Romero.																																
Arquitecto de Apoyo en Urbanismo:	Arq. Ricardo Alfonso Fonseca Ospino.																																
Asesor en Catastro y Cartografía:	Miguel Ángel Machacón González.																																
Asesor Ambiental y Bioclimática:	Arq. Lizeth Melissa Rodríguez Potes.																																
Asesor en Economía:	Econ. Hugo Torres Arias																																
Asesor en Derecho Urbano:	Abog. Pedro Antonio Solarte Portilla.																																
Asesor Social:	Com. Social Ana María Páez Díaz.																																
Asesor en Estudios Viales:	Ing. Julián Alberto Arellana Ochoa.																																
Asesor Estructuras:	Ing. Antonio José Fuertes Chaparro.																																
Asesor en Mecánica Teatral:	Arq. Lina Marcela Garzón Fuentes																																
Asesor en Historia Contexto urbano:	Arq. Carlos Arturo Bell Lemus																																
Asesor en Historia:	Historiador Jorge Villalón																																
Área de Estudios:	Área Lote: 15.600 M2																																
	Área Construida: 5.832 M2																																

Expedida en Bogotá D.C., el 11 de junio de 2021

LUIS FERNANDO ÁLVAREZ OSPINA

Director

Unidad de Contratos

Calle 16 No. 6-66 Piso 17

Teléfono: 3431478

**EL GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS,
LAS ARTES Y LOS SABERES
CERTIFICA QUE:**

Una vez revisadas las bases de datos y/o archivos del grupo de Contratos y Convenios del Ministerio de las Culturas, Las Artes y Los Saberes, identificado con NIT No. 830.034.348-5, se certifica que se suscribió el contrato el cual se relaciona a continuación:

DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO	3972-2021
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	CONSORCIO NVP
INTEGRANTES:	NESTOR ADEL VARGAS PEDROZA CC 79.378.301 de Bogotá D.C. – PARTICIPACIÓN DE 50% NESTOR VARGAS PEDROZA ARQUITECTOS S.A.S. NIT 900.8058.973-1 – PARTICIPACIÓN 50%
IDENTIFICACIÓN:	NIT. No. 900.850.840-1
MODALIDAD DEL CONTRATO - TIPO DE CONTRATO:	Concurso de Méritos CONTRATO DE CONSULTORÍA
OBJETO DEL CONTRATO:	Realizar la actualización y complementación del Plan Especial de Manejo y Protección – PEMP- del Sitio Histórico del Pantano de Vargas y Monumento a los Lanceros de Rondón, en sus etapas de diagnóstico, formulación y propuesta, con el fin de establecer lineamientos de uso, condiciones de manejo y niveles permitidos de intervención para este BIC.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29/06/2021
FECHA DE INICIO:	5/08/2021
PLAZO INICIAL:	6 meses sin que exceda el 31 de diciembre 2021
VALOR DEL CONTRATO:	\$591.036.793
PRÓRROGA 1:	28/02/2022
PRÓRROGA 2:	31/05/2022
PRÓRROGA 3:	15/07/2022
VALOR ADICIÓN 1:	\$59.000.000

Ministerio de Cultura

Dirección: Carrera 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

VALOR ADICIÓN 2:	\$ 42.384.071
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$692.420.864
ESTADO:	Liquidado
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Cumplir con todas las obligaciones y actividades descritas en el documento complementario del proceso MC cm 006 de 2021, especialmente las establecidas en el numeral 8.7.2. y con la propuesta presentada al MINISTERIO.	
2. Pagar todos los impuestos, tasas y similares, Nacionales y Distritales que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.	
3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	
4. Responder en los tiempos que corresponda, todo recurso y/o información que soliciten los Entes de Control. Los documentos requeridos deberán ser remitidos al Supervisor, dentro de los tiempos exigidos.	
5. Los demás que por conveniencia en el desarrollo del proyecto sean necesarias o se requieran	

Se firma el 19/06/2024 a solicitud del o la interesado(a).



JENNY CAROLINA VELANDIA MARTÍNEZ
COORDINADORA GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS

Proyectó: Mónica Andrea Forero Parra 

Revisó: Rosa María Rincón Tobo 

Ministerio de Cultura

Dirección: Carrera 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

MINISTERIO DE CULTURA
CONCURSO DE MERITOS MC-SA-01-2024

FORMACION Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES

PROPONENTE:	CONSORCIO NVP	FECHA DE CIERRE	08/07/2024	No. PROPONENTE	
-------------	---------------	-----------------	------------	----------------	--

ANEXO EXPERIENCIA PROFESIONALES

EQUIPO DE TRABAJO DIRECTOR CONSULTORIA

I. DATOS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO	NESTOR VARGAS PEDROZA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	79.378.301
PROFESION	Arquitecto
TARJETA PROFESIONAL	25700-42413
FECHA DE EMISION DE LA TARJETA PROFESIONAL	28 de Abril de 1992

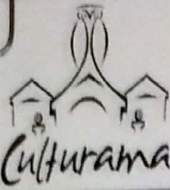
II. INFORMACION LABORAL ADICIONAL

ENTIDAD CONTRATANTE (Razón Social)	CARGO O ROL OCUPADO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHAS DE PROYECTO						
			FECHA DE INICIO			FECHA DE FINALIZACION			
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA	director	El contratista se compromete a la prestación del servicio de la Elaboración y formulación del Plan Especial de Manejo y Protección "PEMP" del Molino Tundama y su área de influencia en el Municipio de Duitama, Boyacá, según las especificaciones consignadas en los estudios previos, la propuesta y demás relacionadas en el presente contrato y según los requerimientos y programaciones necesarios y que realice el Instituto en desarrollo del contrato y de acuerdo a la modalidad del servicio	13	9	2018	15	12	2018	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	director/con sultor	Cuyo objeto es la elaboración del plan especial de manejo y protección (PEMP) para el inmueble denominado Antiguo Claustro del Colegio de Varones Sugamuxi	4	11	2009	3	12	2009	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	director/con sultor	Recomendaciones de Primeros Auxilios para el Antiguo Claustro del Colegio de Varones Sugamuxi, y su respectiva valoración patrimonial, evaluación preliminar del estado de conservación.	14	7	2009	13	8	2009	
MINISTERIO DECULTURA	director/con sultor	El contratista se compromete para con el Ministerio a: Realizar los estudios preliminares, valoración, diagnóstico, propuesta de intervención, propuesta de desmontaje y traslado, y propuesta del montaje del mural "El Dorado" del artista Eduardo Ramírez Villamizar, ubicado en Bogotá, Colombia.	17	7	2015	17	11	2015	

COMPROMISO: CON LA FIRMA DEL PRESENTE CERTIFICO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE LA INFORMACION ACA CONSIGNADA ES REAL Y VERIFICABLE Y QUE UNA VEZ SEA ADJUDICADA ME COMPROMETO A REALIZAR LA EJECUCION DEL CONTRATO BAJO LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PRESENTE CARGO


FIRMA DEL PROFESIONAL

NOTA: El proponente para efectos del análisis y evaluación del profesional deberá adjuntar los documentos y soportes como se señala en el pliego de condiciones.

	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA "CULTURAMA"	CODIGO: F-FC-04
	GESTIÓN HUMANA	VERSIÓN: 01
	FORMATO CERTIFICACIONES	FECHA: 15-08-2019
		PAGINA: 1

EG. 2021. 156.

EL INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA "CULTURAMA"

CON NIT. 800.110.187-2

CERTIFICA

Que una vez consultado en el archivo del Instituto **CONSORCIO NVP** identificado con el **NIT No. 900.850.840-1**.

Que la empresa en mención ejecutó con las obligaciones y suscribió el contrato de servicios con las siguientes características:

Que el **CONSORCIO NVP** identificado con el **NIT No. 900.850.840-1**, integrado por: NÉSTOR ADEL VARGAS PEDROZA con 50% de participación y NÉSTOR VARGAS PEDROZA ARQUITECTO S.A.S. con 50% de participación; ejecuto el Contrato del Concurso de Méritos No. CM-001-2018 celebrado con el INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA – CULTURAMA identificado con el NIT No. 800.110.187-2, de acuerdo con el siguiente detalle:

Contratista: CONSORCIO NVP.
NIT. No.: 900.850.840-1
Contrato de Consultoría No.: CM-001-2018
Objeto:

ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN "PEMP" DEL MOLINO TUNDAMA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA "BOYACÁ".

El contratista se compromete a la prestación del servicio de la Elaboración y formulación del Plan Especial de Manejo y Protección "PEMP" del Molino Tundama y su área de influencia en el Municipio de Duitama, Boyacá, según las especificaciones consignadas en los estudios previos, la propuesta y demás relacionadas en el presente contrato y según los requerimientos y programaciones necesarios y que realice el Instituto en desarrollo del contrato y de acuerdo a la modalidad del servicio".

Valor del contrato: DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/C (\$210.000.000)
Plazo del contrato: Desde la aceptación de la oferta hasta el 27 de diciembre de 2019
Fecha de inicio del contrato: 13 de septiembre de 2018.
Fecha de terminación del contrato: 15 de diciembre de 2018.
Estado: LIQUIDADO.
Equipo profesional: Director de proyecto
Arquitecto Néstor Vargas Pedroza
Asesor en conservación patrimonial o urbanismo
Arquitecta Andrea Alfonso Romero
Asesor en economía
Economista Hugo Torres Arias
Asesor en derecho urbano
Abogado Pedro Antonio Solarte Portilla
Asesor en Proyectos de participación comunitaria
Sociólogo Jairo Chaparro Valderrama
Asesor en restauración
Arquitecta Nathali Paola Alférez Chica
Asesor en patología de la construcción
Arquitecto Edgar Federico Anzola Muñoz
Asesor en estructuras
Ingeniero Antonio José Fuertes Chaparro
Asesor en proyectos
Economista Gladys Becerra Camargo

	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA "CULTURAMA"		CODIGO: F-FC-04
	GESTIÓN HUMANA		VERSIÓN: 01
	FORMATO CERTIFICACIONES		FECHA: 15-08-2019
			PAGINA: 1

Supervisor del Contrato:
Área de estudio:

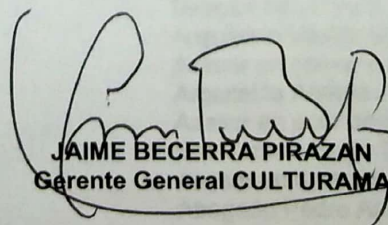
Asesor en turismo
Adm. de Hotelería y Turismo Luis Eduardo Londoño C.
Asesor ambiental
Ing. Laura Margarita Torres Ballesteros
Asesor en estadística
Prof. En Estadística Magnolia Maritza Moreno Rozo
Dibujante (1)
Arquitecta Diana Paola Sánchez Morales
Dibujante (2)
Arquitecto Crithian Camilo Orjuela Giraldo
Encuestador (1)
Graciela Bello Sua
Encuestador (2)
Isabel Chaparro Camargo
JUAN PABLO BECERRA QUIROZ
Área 8.506,60 M2

El Molino Tundama está ubicado en la diagonal 16 No. 19 – 73 de la ciudad de Duitama, declarado como Patrimonio Histórico y Cultural de Duitama, por Acuerdo Municipal No. 03 de mayo 18 de 1993, por el Concejo Municipal. Con el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del Molino Tundama se generarán las condiciones y estrategias para el mejor conocimiento, apropiación, divulgación y empoderamiento de la Historia industrial del Municipio, dado que reúne las condiciones de arquitectura, uso, edad e importancia para tenerlo en cuenta como una edificación que representa la historia de este municipio, ya que a la fecha se han preservado algunas de las condiciones iniciales de su construcción, permitiendo realizar una adecuación y uso para la conservación y divulgación del patrimonio histórico y cultural de Duitama.

En el desarrollo del contrato se adelantaron las siguientes actividades:

1. ANÁLISIS Y DIAGNOSTICO DEL PEMP
 - A. ESTUDIOS HISTÓRICO Y VALORACIÓN DEL ÁREA AFECTADA
 - B. DIAGNOSTICO FÍSICO ESPACIAL ZONA DE INFLUENCIA
 - C. DIAGNOSTICO FINANCIERO Y SOCIO ECONÓMICO
 - D. DIAGNOSTICO LEGAL E INSTITUCIONAL
 - E. SÍNTESIS DIAGNOSTICO. URBANO – ARQUITECTÓNICO
 - F. PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD
2. PROPUESTA INTEGRAL
 - A. DELIMITACIÓN ÁREA AFECTADA Y ZONA DE INFLUENCIA
 - B. NIVEL PERMITIDO DE INTERVENCIÓN
 - C. CONDICIONES DE MANEJO PEMP
 - D. PROGRAMAS Y PROYECTOS
 - E. PLAN DE DIVULGACIÓN

Se expide la presente certificación por solicitud del interesado, en la ciudad de Duitama, a lo diecinueve (19) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).


JAIME BECERRA PIRAZAN
 Gerente General CULTURAMA

c.c. archivo



**CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR LA CLASIFICACIÓN DE
PROPONENTES CONSTRUCTORES, CONSULTORES Y PROVEEDORES
MEDIANTE CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Ó PRIVADAS**

EL SUSCRITO EDGAR MAURICIO IZQUIERDO RODRIGUEZ
EN CALIDAD DE INTERVENTOR DE PLANEACION MUNICIPAL
DE SOGAMOSO - BOYACA

CERTIFICA QUE

EL ARQUITECTO NESTOR VARGAS PEDROZA IDENTIFICADO CON
CEDULA DE CIUDADANIA N° 79.378.301 SUSCRIBIO EL CONTRATO N°
2009683 DE 2009 CON EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.

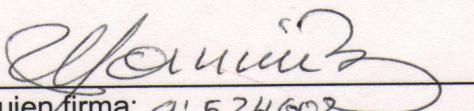
QUE EL OBJETO CONTRACTUAL FUE

ELABORACION DEL PLAN DE MANEJO Y PROTECCION (PEMP) PARA
EL INMUEBLE DENOMINADO ANTIGUO CLAUSTRO DEL COLEGIO DE
VARONES DE SUGAMUXI.

QUE DE ACUERDO CON LAS CLASIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL
DECRETO 4881 DE 2008, EL OBJETO CONTRACTUAL CORRESPONDE A
LA(S) SIGUIENTE(S) ACTIVIDAD(ES) Y ESPECIALIDAD(ES):

ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD
Consultor (2)	Social (3)	Consultor (2)	Ambiental (5)
Consultor (2)	Transporte (7)	Consultor (2)	Desarrollo Urbano (8)
Consultor (2)	Otros (10)		

CIUDAD Y FECHA 09 de diciembre de 2009


Quien firma: 91 524602
C.C. No. Sogamoso

**CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR LA CLASIFICACIÓN DE
PROPONENTES CONSTRUCTORES, CONSULTORES Y PROVEEDORES
MEDIANTE CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Ó PRIVADAS**

EL SUSCRITO EDGAR MAURICIO IZQUIERDO RODRIGUEZ
EN CALIDAD DE INTERVENTOR DE PLANEACION MUNICIPAL
DE SOGAMOSO - BOYACA

CERTIFICA QUE

EL ARQUITECTO NESTOR VARGAS PEDROZA IDENTIFICADO CON
CEDULA DE CIUDADANIA N° 79.378.301 SUSCRIBIO EL CONTRATO N°
2009347 DE 2009 CON EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.

QUE EL OBJETO CONTRACTUAL FUE

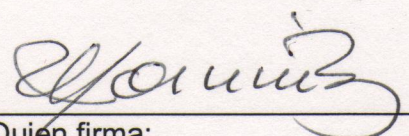
RECOMENDACIONES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA EL ANTIGUO
CLAUSTRO DEL COLEGIO DE VARONES SUGAMUXI Y SU RESPECTIVA
VALORACION PATRIMONIAL, EVALUACION PRELIMINAR DEL ESTADO DE
CONSERVACION.

QUE DE ACUERDO CON LAS CLASIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL
DECRETO 4881 DE 2008, EL OBJETO CONTRACTUAL CORRESPONDE A
LA(S) SIGUIENTE(S) ACTIVIDAD(ES) Y ESPECIALIDAD(ES):

ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD
Consultor (2)	Social (3)	Consultor (2)	Ambiental (5)
Consultor (2)	Transporte (7)	Consultor (2)	Desarrollo Urbano (8)
Consultor (2)	Otros (10)		

CIUDAD Y FECHA

09 de diciembre de 2009


Quien firma:

C.C. No. 9'524602
sogamoso

EL GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL MINISTERIO DE CULTURA

CERTIFICA

Que revisados los Archivos del Ministerio de Cultura con NIT No. 830.034.348-5, se encontró el contrato de consultoría No. 2465 de 2015, entre Ministerio de Cultura y CONSORCIO NVP, identificado(a) con NIT No. 900850840-1, con la siguiente información:

OBJETO:

MC CM 014 DE 2015

REALIZAR LOS ESTUDIOS PRELIMINARES, VALORACIÓN, DIAGNOSTICO, PROPUESTA DE INTERVENCIÓN, PROPUESTA DE DESMONTAJE Y TRASLADO Y PROPUESTA DEL MONTAJE DEL MURAL "EL DORADO" DEL ARTISTA EDUARDO RAMIREZ VILLAMIZAR UBICADO EN BOGOTÁ, COLOMBIA

INTEGRANTES:	NESTOR ADEL VARGAS PEDROZA	79378301	50%
	NESTOR VARGAS ARQUITECTOS SAS	900805973-1	50%

FECHA DE INICIO: 17/07/2015

FECHA DE FINALIZACIÓN: 17/11/2015

VALOR TOTAL: \$ 99.802.156,00

DIRECTOR PROYECTO: ARQ. NÉSTOR VARGAS PEDROZA

DIRECTOR DE ESTUDIOS: REST. MARGARITA MARÍA ACOSTA PALOMINO

ASESOR DE BIENES MUEBLES: REST. YOLANDA PACHON ACERO

COORDINACIÓN ARQUITECTÓNICA Y LOGÍSTICA: ARQ. DIANA PAOLA SANCHEZ MORALES

ASESOR HISTORIADOR DEL ARTE: ARQ. KAREN AIDA ONOFRE TORRES

ASESOR HISTORIADOR ARQUITECTÓNICO: ARQ. ANA MARIA FRANCO

ASESOR ESTRUCTURAL: ARQ. SANDRA REINA MENDOZA

AREA DE ESTUDIO: ING. ANTONIO JOSÉ FUERTES CHAPARRO

OBLIGACIONES: Área mural: 272,7895 M2

En el desarrollo del contrato se ejecutaron las siguientes actividades:

- Diseño, elaboración e instalación de plataforma de trabajo
- Estudios preliminares: función socio cultural, estudio de la técnica de manufactura, análisis estético y análisis iconográfico
- Valoración estética, histórica (arquitectónica, urbanística y artes plásticas) y socio cultural del Mural

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia

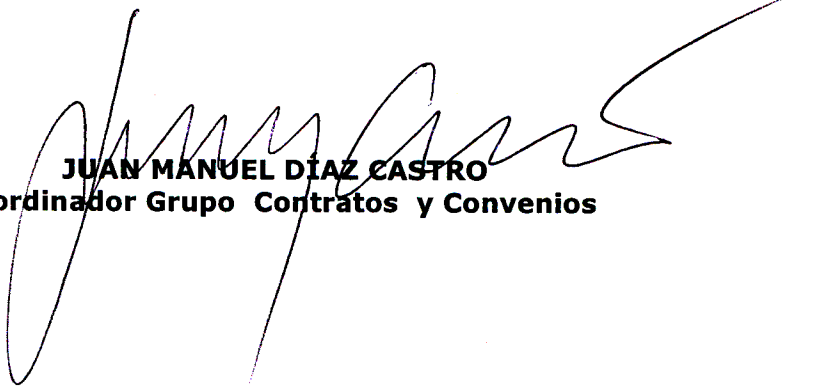
Conmutador (57 1) 342 4100

www.mincultura.gov.co



- Estado de conservación y diagnóstico: levantamiento del estado de conservación, registro fotográfico, gráfico y planimétrico, identificación de intervenciones anteriores, planos de levantamiento y calificación, carteras de campo y diagnóstico
- Análisis y propuesta de desmontaje, traslado y montaje
- Memoria descriptiva de la propuesta de intervención: criterios, procesos y metodología
- Presupuesto general y análisis de precios unitarios
- Cronograma

Expedida en Bogotá, el 06/03/2017 a solicitud del o la interesado(a).



JUAN MANUEL DÍAZ CASTRO
Coordinador Grupo Contratos y Convenios

p/cjvanegas